



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 14 de marzo de 2025 | | |
| Nº PLAZAS | Una | Nº DE LA PLAZA | 7533 |
| PLAZA DE: | Profesorado Ayudante Doctor | | |

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| DEPARTAMENTO | Ingeniería Gráfica |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Expresión Gráfica en la Ingeniería |
| CENTRO | ETSI Caminos, Canales y Puertos |
| PERFIL | 14819-Modelado Gráfico |

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS ASISTENTES

Presidente/a Maria Nuria Aleixos Borrás
Secretario/a Guillermo Peris Fajarnés
Vocales: Ana Piquer Vicent
Fernando José Aguilar Torres
Rikardo Minguez Gabiña

En Campus Vera y de forma telemática a través de la Plataforma TEAMS siendo las 10:00 horas del día 3 de junio de 2025 se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 22 de mayo de 2025, llegándose a los siguientes acuerdos:

Habiéndose detectado error en la leyenda del Anexo al acta con las valoraciones pomenorizadas se publica en este Anexo de las valoraciones definitivas corrigiendo la misma en el apartado 6.- MERITO PREFERENTE para recoger correctamente el mérito preferente adicional de esta convocatoria que según su base 6.1. párrafo segundo especifica:

Con el valor previsto en el baremo que se detalla en el anexo II, y con lo previsto en el apartado a) de la Disposición Transitoria 8ª de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) constituirá un mérito preferente adicional el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Que dicha modificación no afecta a la valoración numérica pues se trata de una omisión solamente en la leyenda de dicho apartado.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, no habiendo ninguna, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.



Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en Biblioteca del departamento de Ingeniería Gráfica. Edif. 3B 1ª planta- Campus de Vera y de forma semipresencial a través de la plataforma Teams ¹ el día 18 de junio de 2025 a las 9:15 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

| Nº Orden | Apellidos, Nombre | DNI | Candidato/a |
|----------|------------------------|-----------|-------------|
| 1 | Pérez García, Ana | **0653*** | 2 |
| 2 | Seguí Verdú, Isabel | **5611*** | 3 |
| 3 | Beneyto Ibáñez, Carles | **2056*** | 1 |

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia siendo las 10:15 horas del día 3 de junio de 2025.

VºBº

Fdo. Guillermo Peris Fajarnés

Fdo. Maria Nuria Aleixos Borrás

DILIGENCIA:

Beatriz Rey Solaz, como secretario/a del Departamento de Ingeniería Gráfica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 3 de junio de 2025 y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

¹ De acuerdo con la normativa, tanto las actuaciones presenciales como semipresenciales en esta fase **requieren la presencia física de los candidatos** en el lugar convocado